

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	210
<i>Número de RUCT:</i>	2501616	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. La secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación del título facilitan la adquisición de competencias por parte del alumnado. En el caso del Trabajo Fin de Grado, se han evidenciado acciones de mejora (blog) dirigidas a homogeneizar el idioma y se ha completado la normativa a aplicar en los mismos. De acuerdo con la legislación vigente, se recomienda evitar el uso de lenguaje sexista

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las peculiaridades del programa formativo. En la visita se han comprobado acciones de mejora dirigidas a facilitar el acceso a la información, salvo en lo relativo al reconocimiento de las prácticas en el plan de estudios.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento del título, habiendo mejorado la recogida del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en la titulación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente, adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La ratio de profesores asociados es muy elevada sobre el total de profesores a tiempo completo.

El número de profesores que participan en los procesos de actualización docente es muy bajo.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Cabe destacar el esfuerzo realizado para la implementación de la modalidad semipresencial.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado graduado son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). En la visita se ha evidenciado muy positivamente la labor realizada por el Observatorio Ocupacional tanto en lo relativo a las prácticas externas como en la promoción de la empleabilidad de las personas egresadas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados recogidos de los datos e indicadores del título son satisfactorios en relación con la tasa de eficiencia, rendimiento, éxito, graduación y alumnado de nuevo ingreso por curso académico, debido a la implementación de acciones de mejora destinados a tal fin. Los resultados recogidos muestran un adecuado nivel de satisfacción de todos los grupos de interés, evidenciándose la necesidad de seguir incrementando la participación de todos los colectivos.